



COLEGIO PROFESIONAL
DE CONSTRUCTORES
UNIVERSITARIOS DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Y PROFESIONES AFINES DE NIVEL UNIVERSITARIO



Boletín Institucional



Comunidad Graduada



FCEFyN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Elecciones 2024



unc | Universidad Nacional de Córdoba

Elecciones UNC



Nº 86 MAYO DE 2024

ORGANO DE DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

En el año del 35º aniversario de la creación del Colegio
Y el 92º aniversario del Centro de Constructores de Córdoba



LAVALLEJA N° 838 CORDOBA
 CAPITAL
 TE: 3514214401
CTICU_838@HOTMAIL.COM
INFOCTICU@GMAIL.COM
WWW.CTICU.COM.AR
 FACE: COLEGIO PROFESIONAL
 DE CONSTRUCTORES DE
 CORDOBA
 INSTAGRAM.: CTICUCBA

Institucional

AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva
Presidente	Víctor Hugo Carreras
Secretario General	Luis Fabián Espinosa
Tesorero	Graciela Mónica Molina
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato
Comisión Revisora de Cuentas	
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti
2° Vocal Titular	María Sandra Humano
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez
1° Vocal Suplente	José Luis Leones
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo
Consejo Regional Capital	
Presidente	Dante Luis Larrahona
Secretario General	Guillermo Bosio
Tesorero	Oscar Roberto Moron
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain
Delegados Consejo Regional Capital	
1° Delegado	Dante Luis Larrahona
2° Delegado	Guillermo Bosio
3° Delegado	Gustavo Luis Charras
Consejo Regional Interior	
Presidente	Juan Larroza
Secretario General	Federico Romagnoli
Tesorero	José Acuña
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba
2° Vocal Titular	Jorge Salgado
3° Vocal Titular	Pablo Nieto
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi
2° Vocal Suplente	Diego López
Delegados Consejo Regional Interior	
1° Delegado	Juan Larroza
2° Delegado	Federico Romagnoli


Afianzando nuestra Identidad Profesional

Al reproducir contenidos de esta publicación favor de citar la fuente

Autoridades electas



C.U. VÍCTOR HUGO CARRERAS
 PRESIDENTE
 PERIODO 2022- 2024



T.C.U. JUAN GREGORIO LARROZA
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL INTERIOR
 PERIODO 2022- 2024



T.C.U. DANTE LUIS LARRAHONA
 PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CAPITAL
 PERIODO 2022- 2024
 Adhirió a los beneficios de la jubilación

Institucional



ELECCIONES UNC



La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Técnicos Constructores y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba envía por este medio un sincero mensaje de agradecimiento por la concurrencia a votar, en las Elecciones celebradas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, los días 15 y 16 de Mayo del corriente año.

Resulta muy auspicioso para nuestra Entidad Deontológica, la participación de nuestros colegas, en la práctica de un acto tan democrático en la vida de nuestra Facultad. De esta manera acompañamos, aunque sea mínimamente en las decisiones que mejorarán, seguramente, la calidad de nuestros profesionales, al servicio de la comunidad, única y merecedora beneficiaria de la calidad y labor de quienes se formaron gracias a sus tributos.

Un cálido y fraternal saludo a nuestros profesionales universitarios por su participación.



Institucional



CONVENIO PARA LA REGULARIZACION DE OBRAS

Municipalidad General Cabrera (Juárez Celman)
Municipalidad Freyre (San Justo)
Municipalidad Alta Gracia (Santa María)
Comuna Villa Los Aromos (Santa María)
Municipalidad Despeñaderos (Santa María)
Municipalidad Villa del Dique (Calamuchita)
Municipalidad Hernando (Tercero Arriba)
Comuna Valle de Anisacate (Santa María)
Municipalidad Nono (San Alberto)
Comuna Las Calles (San Alberto)
Municipalidad Las Rabonas (San Alberto)
Municipalidad Villa Río Icho Cruz (Punilla)
Comuna San Lorenzo (San Alberto)
Municipalidad Río Segundo (Río Segundo)
Municipalidad Manfredi (Río Segundo)
Municipalidad Río Tercero (Tercero Arriba)
Municipalidad de Mattaldi (General Roca)
Municipalidad Villa del Rosario (Río Segundo)
Comuna Villa Ciudad Parque (Calamuchita)
Municipalidad Santa Rosa de Calamuchita (Calamuchita)
Municipalidad San Francisco (San Justo)
Municipalidad Unquillo (Colón)
Municipalidad Embalse (Calamuchita)
Municipalidad Agua de Oro (Colón)
Comuna La Serranita (Santa María)
Municipalidad Tanti (Punilla)
Municipalidad Colonia Caroya (Colón)
Municipalidad Sinsacate (Colón)
Municipalidad Estación Juárez Celman (Colón)
Municipalidad Jesús María (Colón)
Municipalidad Villa del Totoral (Totoral)
Municipalidad Villa Yacanto (Calamuchita)
Municipalidad Dique Chico (Santa María)
Comuna Villa Ciudad de América (Santa María)
Municipalidad Villa Allende (Colón)
Municipalidad Salsipuedes (Colón)
Comuna Villa Cerro Azul (Colón)
Municipalidad La Granja (Colón)
Comuna El Manzano (Colón)
Municipalidad Río Ceballos (Colón)
Municipalidad Malvinas Argentinas (Colón)
Municipalidad Las Higueiras (Río Cuarto)
Municipalidad Anisacate (Santa María)
Estos convenios permiten realizar tareas profesionales en bien de la sociedad en su conjunto.
Colegas, consulten en estos Municipios las condiciones inherentes a la tarea a ejecutar.

Municipalidad Mendiolaza (Colón)
Municipalidad Bell Ville (Unión)
Municipalidad Oliva (Tercero Arriba)
Municipalidad Pozo del Molle (Río Segundo)
Municipalidad Oncativo (Río Segundo)
Municipalidad Morteros (San Justo)
Comuna Potrero de Garay (Santa María)
Municipalidad San Antonio de Arredondo (Punilla)
Comuna Villa del Prado (Santa María)
Municipalidad Villa Dolores (San Javier)
Municipalidad Vicuña Mackenna (Río Cuarto)
Comuna Estancia Vieja (Punilla)
Comuna Arroyo Los Patos (San Alberto)
Municipalidad de Saldán (Colón)

Nuestro Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, te informa que en virtud de haberse firmado conjuntamente entre los cuatro Colegios de la Construcción, la Caja de Previsión - Ley 8470 y algunos Municipios del Interior, convenios para la regularización de obras edilicias, sin declarar.

Estos convenios ofrecen la posibilidad de reducción de tasas municipales, de aportes del registro diferenciado y facilidad de pago en la Caja de Previsión, hasta el 30 de junio del corriente año.



Institucional



ACTA ACUERDO Nº 14 HONORARIOS PROFESIONALES



El gobernador Martín Llyayora, junto a autoridades del ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, recibió a los representantes de los siete Colegios Profesionales de la construcción de Córdoba, quienes le solicitaron de común acuerdo el envío a la Legislatura de un proyecto de ley.

Dicho proyecto tiene por objetivo refrendar el Acta Acuerdo que fuera publicada en el Boletín Oficial el pasado viernes 1 de marzo, y que establece la actualización automática de valores arancelarios de aportación a la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de la Provincia de Córdoba –Ley 8470, firmada por el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, Fabián López.

El acuerdo facilita tanto el armado de presupuestos como de cotizaciones de trabajos profesionales y aporta certidumbre a los matriculados y a los ciudadanos en general ante la difícil situación que atraviesan hace años; además, fortalece la posición y la sustentabilidad de la Caja de Previsión Ley 8470.

La firma corona con éxito un proceso que incluyó un acuerdo histórico entre todos los Colegios agrupados en la caja previsional mencionada y el Gobierno provincial.

Así, desde abril de 2024 los honorarios de los profesionales que aportan a la Caja Ley 8470 se fijarán automáticamente.

La importancia de este sistema radica en que el mecanismo aporta previsibilidad a los profesionales en su desempeño y a la sociedad en su conjunto, clave ante una coyuntura desafiante.

1ª LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº 18 - Letra:D

Córdoba, 29 de febrero de 2024

VISTO: el Expediente Nº 0916-00011/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Digital Nº 2024/0000023 el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura propicia la aprobación del Acta Acuerdo Nº 14, suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos, Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura, la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura en representación de esta cartera ministerial.

Que mediante el citado instrumento se ratifica el concepto de actualización de valores por metro cuadrado de construcción y arancelarios, aprobado por el Decreto Nº 1221/13 y sucesivos en lo que se refiere a "... adoptar el valor básico por metro cuadrado para obras de arquitectura a los fines de la determinación de los honorarios profesionales, el valor del metro cuadrado que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba", y "... que los valores monetarios de todas las escalas arancelarias del Decreto Ley 1332-C-56 se reactualicen en función de la variación del valor por metro cuadrado para obras de arquitectura que elabora la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba"; se detallando en que oportunidades se actualizarán dichos valores, mecanismos para ello y dispone la instrumentación de un período de "convergencia progresiva de valores" para la equiparación entre los valores actuales y los que resultan del nuevo mecanismo de actualización.

Que se establece cuáles serán los valores del metro cuadrado para obras de arquitectura y las escalas arancelarias correspondientes al primer trimestre de convergencia, siendo de aplicación también para la determinación de los honorarios de todas las tareas del área de agrimensura, incluidas las subdivisiones en PH. Asimismo, dispone que resulta obligatoria la utilización de las bases impositivas vigentes, establecidas anualmente por el Ministerio de Finanzas.

Que los valores por metro cuadrado y las escalas arancelarias correspondientes son de aplicación extensiva a todos los conceptos intervinientes en el Decreto Nº 1332-C-56 para el cálculo de los honorarios de referencia que se utilizan en la determinación de los aportes previsionales.

Que se adopta el "valor agro" básico para tareas de agronomía a los fines de la determinación de los honorarios profesionales utilizados para el cálculo de los aportes previsionales, indicando como se efectuará actualización del mismo.

Que se establece asimismo forma de liquidación de los aportes previsionales por tareas de agronomía y que para todas aquellas tareas cuyos honorarios se determinan de acuerdo al presupuesto de las obras o tareas que se registren, se deberán utilizar las mismas escalas arancelarias que resultan de la aplicación del punto 5 de la citada Acta Acuerdo.

Que el Área de Costos de la Subsecretaría de Arquitectura informa que "... se considera apropiado los nuevos valores informados por metro cuadrado para obras de arquitectura según destinos..."

Que por art. 5 inc. b del Decreto Nº 2449/2023 se delegó en esta cartera ministerial la facultad de aprobar las Actas Acuerdos que se suscriban con los Colegios Profesionales para la determinación de sus honorarios y aranceles a propuesta de los mismos.

Que atento lo dispuesto por el art. 17 inc "c" de la Ley Nº 7455, corresponde la elevación de las presentes a la Legislatura Provincial, a los fines del dictado de la ley que disponga la aprobación de la referida acta respecto del Colegio de Ingenieros Agrimensores de la Provincia de Córdoba

Por ello, las actuaciones cumplidas, normativa citada, Decreto Provincial Nº 2189/2010, Decreto Provincial Nº 2206/2023 ratificado por Ley Provincial Nº 10.958, y lo dictaminado digitalmente por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 2024/DMSP-00000015.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS RESUELVE

Artículo 1º: APROBAR el Acta Acuerdo Nº 14 suscripta entre los representantes de los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Agrimensores, Ingenieros Especialistas, Ingenieros Agrónomos, Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios, Maestros Mayores de Obras y Técnicos en Ingeniería y Arquitectura, de la Caja de Previsión de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción, todos de la Provincia de Córdoba, conjuntamente con el señor Secretario de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura, en representación de esta cartera ministerial, la que como Anexo integra la presente resolución.

Artículo 2º: DAR intervención a la Legislatura de la Provincia a los fines de la aprobación de la Acta Acuerdo Nº 14 conforme lo dispuesto en el Artículo 17 inciso c de Ley Nº 7455, a cuyo fin se remitirá el correspondiente proyecto de Ley y mensaje de elevación.

Artículo 3º: PROTOCOLICÉSE, dese intervención a la Legislatura de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

FDO: FABIÁN LÓPEZ, MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ANEXO



Institucional



GRADUADOS



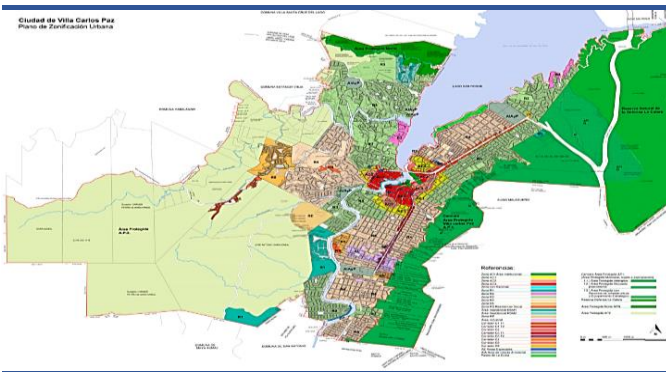
Se llevo a cabo una nueva colación de grados en nuestra FCEFYN en la oportunidad y como es norma de nuestro Colegio Profesional estuvieron presentes nuestras autoridades en este caso nuestro Presidente C.U. Víctor Carreras realizo la entrega felicitación mediante y diploma a los nuevos profesionales que en un futuro podrán matricularse en nuestra casa.



Institucional



CPUA



Consejo de Planificación Urbano Ambiental

ACTA N° 447

El día viernes 03 de mayo 2024, siendo las 9:00 horas, se reúnen los integrantes del CPUA de Villa Carlos Paz en la sede de Alem y José Hernández. En el encuentro están presentes, por la Comisión Plenaria Honoraria y en representación de las Instituciones que la componen, las siguientes personas:

ADARSA: Ausente.

CEPIA: Arq. Ana Margonari, Ing. Mario Macagno.

Colegio de Ingenieros Civiles Delegación 7: Javier Isola.

Colegio de Arquitectos Regional 6: Arq. Victoria Szkolka.

Colegio Técnico Constructores Universitarios: TCU Patricia Cuello.

Asociación Inmobiliaria: Cdor. Inm Martina Casesi.

Concejo de Representantes: Concejal por la Mayoría, Cjal. Raquel Merlino. Concejal por la Minoría, Cjal Carlos Quaranta.

Departamento Ejecutivo Municipal: Dir. Obras Privadas, Planeamiento y Catastro, Coordinador de la UT, Arq. Adrián Cocordano; SDUC y G.A. Lic. Carla Livelli.

Unidad Técnica: Arq. Alberto Verdinelli, Arq. Nazareth Margonari. Arq. Mónica Martínez. Cjal Noelia Roñoni.

Visitantes: Abg. Alicia Osorio, Sr Tomas Bossio.

Secretaria: Tec. Adm. Miriam Birchmeyer.

Orden del Dia:

- Consideración Actas N 443; 444; 445; 446.
- Dictamen N 6 2023 - Vuelve del CR.
- Dictamen N 7 - Hotel Alpre.
- 10:00 Horas ASHOGA.
- 10:30 Horas Cámara de Turismo.
- Foro 09 de abril 2024.

Comienza la sesión a las 9:13 horas, se informa que ASHOGA y la Cámara de Turismo avisaron que no van a estar presente. Martina Casesi propone comentar sobre el master plan de turismo presentado en la Municipalidad.

Carla Livelli comenta que el master plan se trabajó con cuatro ejes. Se trabajó en Nación y Provincia con un plan estratégico para posicionar a Villa Carlos Paz como un destino internacional. A la presentación se invitó a las Instituciones relacionadas al turismo. Se van a hacer mesas de trabajo. La idea es que quede institucionalizado, y que en mayo se junten las mesas de trabajo sin importar el gobierno que esté para programar lo que va a hacer la temporada de invierno, fines de semana largos y temporada estival como destino internacional.

Mario Macagno dice que se podría haber invitado al CPUA a participar en la presentación.

- Se ponen a consideración las Actas N 443;444;445;446. Las mismas pasan para la próxima plenarias.

Próximo tema: Dictamen N 6 2023 - Vuelve del CR.

NUESTRO COLEGIO SIGUE PARTICIPANDO EN EL CONSEJO DE PLANIFICACION DE VILLA C.PAZ MEDIANTE NUESTRA REPRESENTANTE LA COLEGA PATRICIA CUELLO

Institucional



REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO



El 28 de mayo de 2024 se llevó a cabo la reunión Presencial y virtual de Junta de Gobierno en la sede del C.T.C.U., En la misma se abordaron los siguientes temas

- Informe a cargo del colega Charras sobre la Caja Ley 8470.
- Informe de Presidencia respecto a Asamblea anual ordinaria, memoria y balance de lo actuado y presupuestado a futuro.
- Agradecimiento de las autoridades del C.T.C.U. a los graduados que participaron de las elecciones en la F.C.E.F.Y.N. de la U.N.C.
- Informe del colega Charras sobre curso futuro sobre energía renovables.
- Informe del Secretario General sobre capacitación en la especialidad eléctrica todo esto en el marco de los festejos por el 35º aniversario del C.T.C.U.
- Informe de Presidencia respecto a Colación de grados de la F.C.E.F.Y.N.
- Informe de Presidencia sobre nuevos convenios para regularización de obras.



Institucional



PARA RECORDAR



El 14 de octubre de 1876 se crea la FCFYFN DE LA UNC , razón por la cual el 14 de Octubre de 2026 festejaremos los 150 años de vida.

En la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la U.N.C. se cursa la carrera de Constructor creada el día 7 de Mayo de 1925, razón por la cual en 2025 se festejaron los 100 años de su creación, Y el 24 de agosto de 1925 se crea la Escuela Profesional Anexa, DONDE SE CURSARAN LAS CARRERAS TECNICOS PROFESIONALES.

Según antecedentes que obran en nuestro poder a partir de 1933 se registra el primer graduado con el título de Constructor Sr Rodríguez Maidagan Alfredo el 12/8/1933.

Con el correr del tiempo se realizaron innumerables cambios de planes de estudio, incumbencias y de nombres.



Inter Institucional



INVITACIONES PARA PARTICIPAR



Bienvenidos a FCEFyN > La Facultad > Secretarías > Secretaría de Extensión > Programa de Capacitación y Formación Continua

Steel Framing para Profesionales



100%
Virtual

¡Más una visita a obra!

Información general:

- Docente: Ing. Diego Dean + Equipo Docente e Invitados.
- Fecha de Inicio: **11 de Junio**
- Días y horario de dictado: Días y horario de dictado: Martes de 18 a 20:30 hs y jueves de 18 hs a 19:30 horas clase de consulta (optativa). Total: 60 horas + práctica.
- Modalidad de Cursado: Virtual Sincrónico, la clase igualmente quedan grabada.
- Lugar: Plataforma Google Meet.
- Duración: 10 semanas, se desarrolla un módulo por semana.

Destinatarios

- Ingenieros, Arquitectos y Diseñadores Industriales.
- Maestros Mayores de Obras, Constructores y Técnicos Constructores Universitarios.
- Estudiantes de carreras afines.
- Cualquier persona interesada en conocer esta técnica constructiva.

Objetivos

- Contribuir a la formación continua de los profesionales de la construcción en la incorporación de nuevas tecnologías constructivas vigentes y en pleno crecimiento.
- Adquirir conocimientos sobre normativas, estándares y buenas prácticas en la construcción de edificios de baja escala con el sistema Steel Framing.
- Incorporar material, antecedentes, referencias y novedades sobre la realidad del Steel Framing a nivel local y regional.

Les dejo nuestra web para ver el temario:

<https://fcefy.unc.edu.ar/facultad/secretarias/extension/area-de-formacion-continua/steel-framing-para-profesionales-2024/>



Ing. Gustavo Adolfo Castellano
Especialidad en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil
Secretaría de Extensión
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Teléfono: 0351 535800 ext 24
Celular: 0351 535800379
Web: www.fcefy.unc.edu.ar/extension
Dirección de Voto: San Carlos 1024 - Ciudad Universitaria



Área de Extensión y Formación Continua
El lugar donde la CIENCIA, la NATURALEZA y la TECNOLOGÍA se encuentran

Inter Institucional



GRADUADOS

CONECTANDO GRADUADOS/AS Y EMPRESAS

Jornadas de impulso al desarrollo Profesional


2da Edición

Martes 4 de junio
17:30 a 19h

→ "Programa Jóvenes
profesionales SLB"

→ "Guías y claves para un
CV sobresaliente"

Ing. Industrial Virginia Nervi
Talent Aquisition Manager en SLB

 Aula 702-703
Edificio de Graduados

¡Aprovechá estos encuentros para fortalecer tus
habilidades laborales y descubrir las
oportunidades que te ofrece el mercado laboral!



 SECRETARÍA DE LA
COMUNIDAD GRADUADA



El Colegio Profesional de Técnicos Constructores Universitarios y/o Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba, les comparte invitación de la Secretaría de la Comunidad Graduada, al segundo encuentro: "Jornadas de Impulso al Desarrollo Profesional".

Cuándo: Este martes 4 de junio

Dónde: Escuela de Graduados y Formación Continua, aula 702 (Al lado del PLM) - Av. Vélez Sarsfield 1611 - Ciudad Universitaria

Hora: De 17:30 a 19:00 horas.

Una gran oportunidad para fortalecer sus habilidades laborales y conocer las oportunidades que ofrece el mercado laboral.

Para inscribirse, ingresar al siguiente link:

<https://forms.gle/KNbJiamSkDyCLcSe9>

Inter Institucional



INVITACIONES PARA PARTICIPAR

ELECTROAVANZA COSQUÍN 2024

Congreso de Innovación Eléctrica

Junio 2024
1 de 9 a 17 hs. Mena incluido asado todo \$18000.-
Club de Ajedrez Cosquin

¡Este es el evento que estabas esperando!

NO TE LO PIERDAS

RESERVAS AL: 3541551116

¿Por qué asistir?

Transforma tu carrera y lleva tus servicios al siguiente nivel.

Sé parte de la vanguardia en el mundo de la electricidad.

Actualízate con las últimas tendencias y tecnologías del sector.

Expande tu red profesional y crea nuevas oportunidades de negocio.

Encuentra soluciones a los desafíos en las contrataciones y mejora tus ofertas de servicio.

Plataforma de Colaboración Continua: creación de una plataforma online donde los participantes puedan continuar colaborando y compartiendo información después del encuentro por WhatsApp.

6° año de la
Ley 10281
Seguridad Eléctrica

PROMUEVE
DESARROLLO
E INVITA



¿Qué encontrarás en el evento?

INGENIERÍA



Aprende de los mejores expertos del sector sobre las últimas tecnologías y prácticas.

DEBATES



Comparte tus experiencias y desafíos, y encuentra soluciones colaborativas.

EXPOSICIONES



Descubre nuevas perspectivas y conocimientos valiosos de líderes de la industria.

NOVEDADES



Conoce de primera mano las innovaciones que están revolucionando el sector.

Invitación a la presentación del libro

EL FUTURO
DE CÓRDOBA
de Sebastián García Díaz



Lunes 27 de Mayo, 19hs.



Auditorio de la Bolsa de Comercio.
Rosario de Santa Fe 231, Córdoba.

RSVP

Interés General



CASA EN LAS NUBES



Casa en las Nubes MALVINA ZAYAT estudio de arquitectura en las nubes, está situada en una porción de bosque autóctono en Salsipuedes, a 30 km de la ciudad de Córdoba.

El acceso se produce mediante una calle adoquinada que llega debajo de la casa. El desnivel del terreno es aprovechado para albergar una batería de tanques cisternas y el estacionamiento de los autos. El recorrido desde allí hasta el interior del edificio se plantea como una experiencia que comienza en contacto con la tierra y termina en el aire.

Las piedras del terreno se ordenan conformando canchales y escalones, que culminan en la puerta de una escalera colgante. Desde ahí se comienza a transitar en el aire, hasta la galería norte, donde el recibimiento de una puerta corrediza de madera permite vislumbrar el interior. Al abrirla, la incidencia de la luz sobre el revestimiento de madera color bermellón, genera una experiencia espacial escenográfica que culmina en el corazón del hogar: el área social, en total comunión con las montañas.

La casa se organiza linealmente dentro de un espacio de 18.50m por 5.50m, donde una isla de servicios, iluminados y ventilados cenitalmente, separa el área social del área privada. Todo el lado sur está conformado por un mueble de guardado que otorga espesor a la envolvente y resuelve las demandas funcionales de cada espacio. Hacia el norte y el oeste la casa se encuentra abierta plenamente, generando una expansión de las actividades interiores hacia la galería.



<https://arqa.com/arquitectura/casa-en-las-nubes.html>



Interés General



EDIFICIO DE USO MIXTO HOLANDA



Diseñado para la asociación de vivienda Trudo, el edificio suma 56 apartamentos, con una combinación de viviendas sociales y unidades de alquiler del sector medio. Estos se ubican sobre una base comercial de dos pisos, con el diseño dispuesto en forma escalonada, similar a una tribuna, que convierte el edificio en una tribuna con vista a una de las plazas públicas más animadas de la ciudad.

La zona de Strijp-S se construyó originalmente como parte de las fábricas de la empresa de electrónica Philips, que contribuyó decisivamente al crecimiento de Eindhoven en el siglo XX. Desde la salida de Philips de Eindhoven en la década de 1990, la zona se ha convertido en un corazón cultural de Eindhoven, sirviendo, entre otras cosas, como uno de los principales lugares de celebración de la Semana del Diseño Holandés anual. En las fábricas transformadas y en los rascacielos recién construidos alrededor de Ketelhuisplein conviven ahora una mezcla de empresas creativas y residentes.



<https://arqa.com/arquitectura/the-tribune.html>

